



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: Edificio Antiguo Bolsa de Bogotá-Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Informe año:	Ciclo 2020		
Fecha de elaboración:	DD	MM	AAAA
	19	08	2020

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
		Fecha Realización Auditoria:			
		DD	MM	AAAA	
ESTRATÉGICOS:	N.A.	21	06	2019	
MISIONALES:	Modernización de la Gestión Judicial Reordenamiento Judicial				
APOYO:	N.A.				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	N.A.				
Nombre del Auditor Interno:	Julián Alfonso Chaves S.	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Interna desarrollado por Auditado.		SI	NO
Nombre del Auditado:	Clara Milena Higuera G.	X			
Se socializó el informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria.	SI	NO	Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC-	SI	NO
	X			X	
Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado.	SI	NO	Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoria realizada en la vigencia anterior.	SI	NO
	X			X	
Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia.	SI	NO	Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso.	SI	NO
	X			X	
OBSERVACIONES:	La actualización de la documentación (caracterización, procedimientos, indicadores, etc.) de los procesos auditados se realizó mediante la ejecución de las acciones de mejora realizadas, y se encuentran a la espera de presentar las modificaciones a la Coordinación Nacional de Calidad para su publicación.				





INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL

PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA:	RELACIONE LOS PROCESOS:	Informe No.			
ESTRATÉGICOS:	N.A.	Fecha Realización Auditoría:	DD	MM	AAAA
MISIONALES:	Modernización de la Gestión Judicial. Reordenamiento Judicial.		12	08	2020
APOYO:	N.A.				
EVALUACIÓN Y MEJORA:	N.A.				

1. INFORMACIÓN GENERAL

Auditoría No.	Fecha de inicio	DD	MM	AAAA	Fecha de cierre	DD	MM	AAAA
		12	08	2020		12	08	2020

AUDITOR LIDER			EQUIPO AUDITOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO		NOMBRES Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO	
	CELULAR	E-MAIL		CELULAR	E-MAIL
Javier Alfonso Naranjo Ramirez	3002676263	jnaranjr@cendoj.ramajudicial.gov.co	Rodrigo Batanero Uruña	3163973548	rbataneu@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORIA:

OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda) y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

ALCANCE:

Verificación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede), la NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes proximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

Las oficinas se encuentran ubicadas en el Edificio de la Bolsa de Bogotá, en la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico -UDAE

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC 6256:2018 y la Guía Técnica de Calidad GTC 286:2018 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018, los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

NO.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	PROCESO	CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoría /anotar el numeral de los requisitos auditados)		
			NC	OBSERVACION	CRITERIOS DE AUDITORÍA
1	Descripción: Evidencia:				
2	Descripción: Evidencia:				
3					

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

El equipo de servidores judiciales, al igual que los líderes de los procesos de Modernización de la Gestión Judicial y de Reordenamiento Judicial, evidencian un alto grado de compromiso con el Sistema, y apuntan a un objetivo común, que es el logro de los objetivos planteados al interior de sus procesos, siempre enfocados a una mejora continua.

La oportunidad en la entrega de la información objeto de auditoría por parte de los líderes de los procesos, es también un indicio del interés por mostrar la gestión realizada en sus procesos, al igual que reflejarlos en la información documentada.

La distribución de los equipos de trabajo por especialidades, impacta positivamente hacia el conocimiento integral de los procesos, así como en el logro de sus objetivos.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se debe realizar una revisión integral de los dos (2) procesos, en aras de implementar las acciones de mejora que han ejecutado, para que se vean reflejadas en la documentación propia de cada proceso, así como que se registren las actividades desarrolladas en las actas respectivas.

Las acciones de mejora que han desarrollado en los procesos, deben evidenciar un desarrollo lógico de actividades realizadas, así como un seguimiento detallado del avance y ejecución de las mismas, reflejadas en fechas de desarrollo, ejecución, implementación y evaluación.

Los indicadores de gestión establecidos en los procesos, si bien están medidos en los periodos de tiempo definidos, los análisis presentados de los mismos no son suficientes ni explicativos, para poder identificar el comportamiento del indicador, hacia el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

En el Proceso de Reordenamiento Judicial, como observación de la auditoría interna 2019, recomendaba que se informara de manera periódica a todas las partes interesadas, de los requisitos de las solicitudes de traslado o descongestión de despachos judiciales enunciadas en el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura PSAA13-9991. Sin embargo una vez analizada esta recomendación por el equipo operativo del Proceso, mediante la revisión detallada de esta regulación, se definió que era más pertinente lo enunciado mediante el Acuerdo 8729 de 2011 del Consejo Superior de la Judicatura, situación que debe verse reflejada explícitamente este análisis y ejecución de la misma, en el acta que sea producto de esta determinación.

En cuanto a la Matriz de riesgos presentada y revisada por el equipo auditor, se recomienda que en el acta resultante de la calificación y actualización de los riesgos del proceso, se incorpore mayor información de la dinámica surtida en estas reuniones, al igual que se registre resumen de las discusiones y evaluaciones de los riesgos tratados, situación que quedó evidenciada en el



riesgo "Afectación en la prestación del servicio de la administración de justicia", relacionado con la Pandemia Covid-19, que no se encontró mayor información sobre él.

3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que los procesos de Modernización de la Gestión Judicial y el Proceso de Reordenamiento Judicial, cumplen y están conformes con los criterios de la presente auditoría, a partir del análisis del enfoque por procesos y su engranaje con el SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura, enfocados siempre hacia la mejora continua.

Se requiere que las acciones emprendidas se vean reflejadas formalmente en la información documentada, para que sea aprobada e incorporada como documentación oficial y actualizada a través de la Coordinación Nacional de Calidad.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Clara Milena Higuera Guio

04-09-2020

Luis Anselmo Rivera Acero

01-09-2020

AUDITOR LIDER

NOMBRE

FIRMA

FECHA

Javier Alfonso Naranjo Ramírez

27 de agosto de 2020

60